REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Incidente	Interrogatorio- extraproceso
Interesado	FERNANDO ANTONIO ZAPATA CARMONA
Citado	GLORIA PATRICIA ZAPATA CARMONA
Radicado	No. 05-001 31 03 0016 2020-00036 00
ASUNTO	Requiere partes allegar correo electrónico

Como el despacho en providencia del día 20 de agosto de 2020 procedió a reprogramar la audiencia para resolver audiencia interrogatorio de parte extraproceso, la cual quedó fijada para el día 13 de octubre de 2020, a las 9:00 am; audiencia que se realizará de forma virtual; se hace necesario requerir a la parte interesada en la prueba para que, se sirva aportar el correo electrónico de la señora GLORIA PATRICIA ZAPATA CARMONA, so pena de no recibir las declaraciones.

Cumplido lo anterior, el despacho procederá a remitir la invitación por Microsoft teams para participar en la audiencia.

De otro lado, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada generada por la pandemia del COVID-19 serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa

cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número **301-453-48-60** en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

f.m

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Se notifica el presente auto por			
ESTADOS #117			
Hoy 8 de octubre de 2020	_ a las 8:00 A.M.		
DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ SECRETARIA			

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52c867963d20f86239994c140fed0183cf3484f05bf6c641031a354b274 accd7

Documento generado en 06/10/2020 04:16:18 p.m.